ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).

LA PRESENTE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA **NO. 2024300170001, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PINO SUAREZ EN LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER."**

EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA **25 OCTUBRE 2024** DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA AL PARTICIPANTE EN EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE ESTA LICITACIÓN, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN LA PARTE ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL: LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES CARGO REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA CONOCER EL **FALLO** DE ESTA.

PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL C. ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ CON EL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER EL **FALLO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE SE FORMULÓ** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE LLEVO A CABO LA LECTURA DEL MISMO RELATIVO AL FALLO DE ESTA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** NO. **2024300170001** PARA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA **NO. 2024300170001, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PINO SUAREZ EN LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER."** Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO LOS **INTEGRANTES DEL COMITE DE OBRAS, EL C. GUSTAVO FLORES COLORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; L.A. LAURA FABIOLA PRIETO GUERRERO, TESORERA MUNICIPAL, L.C. YESICA MORALES BAIZABAL, CONTRALORA MUNICIPAL Y ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.**

MEDIANTE, ANÁLISIS COMPORATIVO DE LA PROPOSICIÓN ADMITIDA Y EN NUESTRO PROPIO PRESUPUESTO PARA LA OBRA, SE EMITE EL DICTAMÉN, CON EL FIN DE FUNDAMENTAR EL FALLO, DE LA INVITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **2024300170001** REFERENTE A LA **OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PINO SUAREZ EN LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS"** BAJO EL NÚMERO DE OBRA **2024300170001** QUE SE REALIZARA EN **LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS** DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ. DICHA OBRA PERTENECE EN **ESPECIFICO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2024.**

LA CUAL SE DETERMINA Y VOTANDO TODOS A FAVOR QUE LA OBRA ANTES CITADA SE ADJUDICA AL CONTRATISTA:

EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA

APAZAPAN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2022 - 2025 TESORERÍA MUNICIPAL

ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).

TODA VEZ QUE LA EMPRESA **EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA** PRESENTO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA MUY SOLVENTE Y QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, REQUERIDAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS ADJUDICATORIOS, ADEMÁS GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS TRABAJOS. ANEXO CUADRO COMPARATIVO.

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EN SU CASO DEL ANTICIPO A MAS TARDAR DENTRO DE 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION DE ESTE FALLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ARTICULO 57, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ARTICULOS 75 Y 76 DE SU REGLAMENTO**, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN PALACIO MUNICIPAL.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 73, ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,** SE COMUNICA AL PARTICIPANTE QUE SU PROPOSICION PERMANECERA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS COMO LO INDICA LA LEY.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACION, FIRMANEL PRESENTE DOCUMENTO AL MARGEN Y AL CALCE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA DE FALLO.

POR EL AYUNTAMIENTO

C. GUSTAVO FLORES COLORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. LAURA FABIOLA PRIETO GUERRERO
TESORERA MUNICIPAL

ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

L.C. YESICA MORALES BAIZABAL
CONTRALORA MUNICIPAL

POR LA EMPRESA

C. EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA

C.P. Archivo.